

## Documentos de Apoyo para las Exenciones de la Dependencia

Nombre del Contribuyente		Número de Identificación del Contribuyente	Año tributario
<b>Si usted está:</b>	<b>Y:</b>	<b>Entonces, favor de enviar fotocopias de los siguientes documentos:</b>	
Divorciado, legalmente separado, o viviendo aparte del otro padre/madre del hijo reclamado en su declaración de impuestos.	<p>Ambos padres (<i>juntos</i>) proporcionaron más de la mitad del <b>sustento total</b> del hijo para el año tributario.</p> <p style="text-align: center;"><b>y</b></p> <p>Uno o ambos padres tienen la custodia.</p>	<p>El decreto de divorcio, acuerdo de separación, o decreto de manutención por separación, completo. Si usted está viviendo aparte del otro padre o madre del hijo, pero usted no está divorciado o legalmente separado, envíe prueba de que usted no vivió con el otro padre/madre durante los últimos seis meses del año.</p> <p>La orden de custodia actual, el Formulario 8332, <i>Release of Claim to Exemption for Child of Divorced or Separated Parents</i> (Alivio de Reclamación para la Exención del Hijo de Padres Divorciados o Separados), en inglés, o una declaración parecida si se aplica, para el año 2022. Puede que usted necesite enviar más de un documento.</p>	
<b>Si la persona es:</b>	<b>Y:</b>	<b>Entonces, favor de enviar fotocopias de los siguientes documentos:</b>	
Su hijo calificado	<p>El hijo es su: hijo, hija, hijo adoptivo, un hijo puesto legalmente con usted para la adopción legal, hijastro, hijastra, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, hijo de crianza puesto con usted por una agencia de colocación autorizada o por orden del tribunal, o un descendiente de cualquiera de esas personas (<i>por ejemplo, un nieto, una sobrina, o un sobrino</i>),</p> <p style="text-align: center;"><b>y</b></p> <p>El hijo vivió con usted por más de la mitad del año 2022; (<i>las ausencias temporales fuera de la casa, como el hijo que va para la escuela, cuentan como tiempo que ha vivido en su hogar</i>),</p> <p style="text-align: center;"><b>y</b></p> <p>El hijo no proporcionó la mitad de su propio sustento para el año 2022,</p> <p style="text-align: center;"><b>y</b></p> <p>Al final del año 2022, el hijo es menor de 19 años de edad, o un estudiante de tiempo completo menor de 24 años de edad, o permanente y totalmente discapacitado sin tener en cuenta la edad.</p> <p><b>Nota: El requisito de edad indicado anteriormente corresponde únicamente a la elegibilidad para el crédito por ingreso del trabajo. Para los propósitos del crédito tributario por hijos, el hijo debe ser menor de 17 años de edad al final del año.</b></p>	<p>Certificados de nacimiento u otros documentos oficiales de nacimiento, certificados de matrimonio, carta de una agencia de adopción autorizada, carta de la agencia de colocación autorizada, o documento del tribunal si se aplica, que verifiquen su parentesco con el hijo (<i>envíe estos documentos únicamente para un hijo calificado que no es su hijo natural o hijo adoptivo</i>).</p> <p>Para mostrar que usted y su hijo vivieron juntos en la misma dirección o direcciones por más de la mitad del año 2022, envíe uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes escolares, médicos, de la guardería infantil o registros de servicios sociales.</li> <li>• Una carta en el membrete oficial de la escuela, proveedor médico, agencia de servicio social, o lugar de culto que muestre los nombres, direcciones comunes y fechas. (<i>No podemos aceptar los documentos firmados por una persona emparentada con usted</i>).</li> </ul> <p><b>Es posible que usted tenga que enviar más de un documento</b> para mostrar que el hijo vivió con usted por más de la mitad del año.</p>	

Si la persona es:	Y:	Entonces, favor de enviar fotocopias de los siguientes documentos:
Su pariente calificado	<p>Su pariente, es cualquiera de los parientes mencionados en la casilla superior o cualquiera de los siguientes: padre o madre y sus antepasados, padrastro o madrastra, tía o tío, cuñado o cuñada,</p> <p style="text-align: center;"><b>y</b></p> <p>Usted proporcionó más de la mitad del sustento de él o ella en el año 2022, <i>(excepto los hijos de los padres divorciados o separados)</i>,</p> <p style="text-align: center;"><b>y</b></p> <p>Otra persona no puede reclamarle en el año 2022 como hijo calificado.</p>	<p>Certificados de nacimiento y matrimonio que verifiquen su parentesco con el pariente calificado.</p> <p>Si usted reclama a una persona que no comparte su consanguinidad como pariente calificado, envíe prueba de que la persona ha vivido en su hogar durante los 12 meses completos del año. Para mostrar que ambos vivieron juntos en la misma dirección o direcciones todo el año 2022, envíe uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedientes escolares, médicos, guardería infantil o registros de servicios sociales.</li> <li>• Una carta con el membrete oficial de la escuela, proveedor médico, agencia de servicio social, o lugar de culto que muestre los nombres, direcciones comunes y fechas. <b>No podemos aceptar los documentos firmados por una persona emparentada con usted.</b></li> </ul>

**\*\*\* Aviso—Envíenos copia de los siguientes documentos como prueba de que usted proporcionó más de la mitad de la manutención total de su(s) dependiente(s): \*\*\***

- Un estado de cuenta de una agencia de manutención de menores.
- Una declaración de cualquier agencia gubernamental que verifique la cantidad y tipo de beneficios que usted y/o su dependiente recibieron durante el año.
- Contratos de arrendamiento o un informe mostrando el valor justo del arrendamiento de su residencia (*prueba del costo de alojamiento*).
- Facturas de los servicios públicos y de reparaciones (*prueba de gastos del hogar*) con cheques cancelados o recibos.
- Guardería, escuela, documentos médicos o facturas (*prueba de sustento del hijo*) con cheques cancelados o recibos.
- Facturas de vestimenta (*prueba de sustento del hijo*) con cheques cancelados o recibos.